

ORD. : N° 3886 /

ANT. : 1.-Carta del Sr. Alejandro Aldea S. de Suroeste Consultores Ltda. de fecha 08/11/2016.
2.-Ord. SM/AGD/ N°4268 de fecha 08/06/2016.
3.-Ord. DRVM N° 173 de fecha 20/01/2016.

MAT. : Proyecto de Acceso Terminal de Buses no Urbano BUPESA, Comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.
Aprobación del Diseño Conceptual

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago, 30 DIC 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : ALEJANDRO ALDEA S.
SUROESTE CONSULTORES LTDA.**

En relación a lo solicitado en el Antecedente N° 1 remitido a esta Dirección Regional, vistos los antecedentes que se disponen (ingresados); al respecto, cumpla con informarle a Usted, que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en aprobar el diseño conceptual del proyecto individualizado en la Materia en consecuencia a lo establecido en el párrafo segundo Ord. DRVM N° 173 de fecha 20/01/2016.


No obstante lo anterior, el Consultor deberá dar estricto cumplimiento a lo expuesto en el Ord. DRVM N° 173 de fecha 20/01/2016, en lo específico:

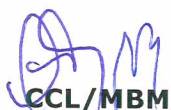
- En el plano de Planta General se debe incluir todos los parámetros de construcción, de forma que se detallen los anchos geométricos proyectados, lo cual debe ser presentado a una escala adecuada para su revisión.
- El proyecto de Señalización deberá dar continuidad a la senda multipropósito incorporando la demarcación segmentada en el cuello de acceso propiamente tal y proyectar señales de PARE en cada extremo de las sendas, antes del cruce con el acceso al Terminal en ambos sentidos
- Explicar la solución del saneamiento en el proyecto, de tal forma que se ratifique que la construcción del acceso, solucionó la prohibición de evacuar aguas lluvias al camino público.
- En cumplimiento al Ord. SM/AGD/ N°4268 de fecha 08/06/2016, el Proyecto deberá incluir veredas para peatones que accedan desde Avda. Peñaflor al Terminal de Buses. Lo anterior deberá incluirse en el Proyecto Definitivo y ser presentado para aprobación de esta Dirección Regional de Vialidad R.M.



- Se debe entregar en la memoria del Proyecto las especificaciones técnicas asociadas a la ejecución de todas las partidas involucradas en el presupuesto de la obra de acceso, según lo establecidos en el Manual de Carreteras MOP Volúmenes N° 4, N° 5 y N°7 respectivamente (versión vigente)

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Santo Domingo N°550, oficina 201, Santiago Centro
 - COOP de SERV. De TRANS. de Pasajeros de Peñaflor Stgo. Ltda., Concordia 0575, Peñaflor.
 - Jefa Provincial Vialidad Talafgante D.R.V.M.
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Jefe de Departamento de Planificación D.R.V.M.
 - Jefe Sub Departamento de Seguridad Vial D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°10368829/

N° DE PROCESO
DVRM 10525250